



**TRÁMITES DE GESTIÓN TRIBUTARIA
DESCARGO DE OMISOS DEL IMPUESTO
SOBRE VENTAS PARA PERSONAS
NATURALES Y COMERCIANTE INDIVIDUAL**

DESCARGO DE OMISOS DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS PARA PERSONAS NATURALES Y COMERCIANTE INDIVIDUAL

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Este descargo se otorgará a las Personas Naturales y/o Comerciante Individual que por alguna razón legalmente justificable no fueron responsables de la percepción del Impuesto Sobre Ventas.

REQUISITOS

- Escrito de solicitud.
- Carta Poder o Poder Especial, debidamente autenticada en caso de que sea Apoderado Legal o Representante Procesal.
- Copia de los documentos fiscales utilizados y 2 subsiguientes sin utilizar, de los años que solicita el descargo de omisos (si aplica)
- Copia de la escritura o contrato de compra y venta en el caso que el bien generador del Impuesto Sobre Ventas fue vendido (si aplica).
- Copia de contratos de arrendamiento (Este requisito aplica si el obligado tributario se dedica al alquiler).
- Documentación soporte que acredite las fuentes de ingreso del obligado tributario (Si aplica).
- Copia de Estados Financieros de los años que solicita el descargo de omisos (requisito exclusivo para el comerciante individual)
- Libro de ventas de los años que solicita el descargo de omisos (requisito exclusivo para el comerciante individual)
- Copia de los últimos 5 documentos fiscales utilizados que haya impreso en los años que solicita el descargo de omisos y 2 subsiguientes sin utilizar (si aplica).
- Copia de la notificación de los documentos fiscales por los motivos que establece el artículo 42 del Acuerdo 481- 2017.
- Recibo Oficial de Pago.

BASE LEGAL

- Constitución de la República, Artículos: 80, 109, 321 y 351
- Decreto Legislativo No.No.170-2016 contentivo del Código Tributario, Artículos: 1, 86 y 88.
- Ley de Impuesto Sobre Ventas Artículos: 1, 2, 3, 5-A, 8 y 11.
- Ley de Procedimiento Administrativo, Artículos: 50, 51, 60 literal b), 61.
- Decreto Legislativo No.17-2010, contentivo de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, Artículo: 49

DESCARGO DE OMISOS DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS PARA PERSONA NATURALES Y COMERCIANTE INDIVIDUAL

MINISTRA (O) DIRECTORA (O)
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS

YO: _____ HONDUREÑO, MAYOR DE EDAD,
PROFESIÓN _____, DEL DOMICILIO DE _____,
CON TELÉFONO NO. _____, CEL. _____, CORREO
ELECTRÓNICO _____ CON R.T.N NO. ____ IDENTIDAD NO:
, ACTUANDO EN MI CONDICIÓN
(**Personal, Propietario del
Negocio o Representante Procesal y/o Apoderado Legal**), DE

(Señor(a)) DEL DOMICILIO DE

CON TELÉFONO NO. _____, CORREO
ELECTRÓNICO _____ CON R.T.N
NO. _____ RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE
USTED SEÑORA (O) MINISTRA (O) DIRECTORA (O) PARA SOLICITAR DESCARGO DE
OMISOS DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS DE LOS SIGUIENTES MESES

HECHOS Y RAZONES EN QUE SE FUNDE LA PETICIÓN

FUNDAMENTOS LEGALES

POR LO ANTERIOR ADJUNTO DOCUMENTACIÓN SOPORTE REQUERIDA

A LA SEÑORA (O) MINISTRA (O) DIRECTORA (O) RESPETUOSAMENTE PIDO: ADMITIR
EL PRESENTE ESCRITO Y RESOLVER DE CONFORMIDAD.

EN LA CIUDAD _____ A LOS _____ DEL MES
DE _____ DEL 20____.

FIRMA